



VI INTERCONTINENTAL CIRCUIT DE FOTOGRAFÍA 2021



- **SALÓN 1. ANDORRA. XI Saló Internacional Fotogràfic Digital Andorra 2021 ANDORRA LA VELLA**



- **SALÓN 2. ESPAÑA. GaudiRfoto 2021. IX Saló Internacional de Fotografia REUS**



- **SALÓN 3. CUBA. VI Saló Internacional de Fotografía Cubano 2021 LA HABANA**

Academia de Arte y Fotografía
Cabrales del Valle



- **SALÓN 4. PANAMÁ. VI Saló Internacional de Fotografía Panameño 2021 PANAMÁ**



- **SALÓN 5. REPÚBLICA DOMINICANA. VI Saló Internacional de Fotografía Dominicano 2021 SANTO DOMINGO**



ANDORRA	2021-412	2021-1506	2021-45	I-2021-24
ESPAÑA	2021-413	2021-1506	2021-46	I-2021-23
CUBA	2021-414	2021-1506	2021-47	I-2021-27
PANAMÁ	2021-415	2021-1506	2021-48	I-2021-26
REPÚBLICA DOMINICANA	2021-416	2021-1506	2021-49	I-2021-25

PREMIOS (313 premios):

En cada Saló:

- 1 Distintivo especial FIAP para el mejor autor del Saló
- 1 Medalla Intercontinental Circuit. PREMIO ESPECIAL PARA MUJERES FOTÓGRAFAS a la mejor fotógrafa del salón (Ver el apartado Bases, punto 2)

También en cada Saló y en cada sección:

- 1 Medalla de Oro FIAP
- 1 Medalla de Oro PSA
- 1 Medalla de Oro FAF
- 1 Medalla de Oro CFP
- 1 Medalla de Oro CEF
- 2 Menciones de Honor FIAP
- 2 Menciones de Honor CEF
- 11 Diplomes Intercontinental Circuit

PREMIOS ESPECIALES:

Cuba: Medalla Intercontinental Circuit al mejor autor cubano

Panamá: Medalla Intercontinental Circuit al mejor autor panameño

República Dominicana: Medalla Intercontinental Circuit al mejor autor dominicano.

SECCIONES:

A. Libre, color (PID Color)

B. Libre, monocromo (según definición FIAP y PSA) (PID Mono) (*)

C. Viajes (PTD) (**)

CALENDARIO	SALÓN 1	SALÓN 2	SALÓN 3	SALÓN 4	SALÓN 5
Límite recepción	10 Oct. 2021	10 Oct. 2021	10 Oct. 2021	10 Oct. 2021	10 Oct. 2021
Reunión del Jurado	15-17 Oct. 2021	22-24 Oct. 2021	22-24 Oct. 2021	22-24 Oct. 2021	22-24 Oct. 2021
Notificación	30 Oct. 2021	30 Oct. 2021	30 Oct. 2021	30 Oct. 2021	30 Oct. 2021
Entrega premios	Dic. 2021	Dic. 2021	Dic. 2021	Dic. 2021	Dic. 2021
Catálogo y premios	20 Ene. 2022	20 Ene. 2022	20 Ene. 2022	20 Ene. 2022	20 Ene. 2022

BASES:

1. La participación es exclusivamente en formato digital y a través de la web:
www.intercontinentalcircuit.com
2. En la misma web se rellenará el formulario de inscripción siguiendo las instrucciones. Las mujeres fotógrafas deberán indicar el sexo en sus datos personales para poder optar al premio a la mejor fotógrafa del salón.
3. Se pueden presentar un máximo de cuatro obras per sección. No se puede presentar la misma fotografía a más de una sección.
4. Las imágenes serán en formato JPG. La dimensión máxima será de 2500 píxeles en el lado más grande con una resolución de 300 ppi. Cada archivo tendrá un tamaño mínimo de 0,8 MB y máximo de 2 MB.
5. Los derechos de inscripción de todo el circuito y todas las secciones son: 50€ o 65USD.
Grupos de **10 o más** participantes: 40€ o 55USD.
6. El pago de los derechos de inscripción se efectuará exclusivamente por PayPal a través de la web www.intercontinentalcircuit.com una vez rellenado el formulario y cargadas las fotografías. Cualquier participación sin el pago total de los derechos de inscripción será rechazada.
7. Las obras aceptadas en el VI Intercontinental Circuit 2021 puntuaran para los reconocimientos de la FIAP, de la PSA, de la FCF y de la CEF.
8. Las obras que obtengan algún premio deberán enviarse a la organización con la máxima calidad para imprimir para eventuales exposiciones o catálogos impresos.
9. Todos los participantes recibirán un mensaje con un enlace para descargar el catálogo que también estará disponible en la web www.intercontinentalcircuit.com
Podéis ver el anterior catálogo en: <http://www.fotoartreus.cat/intercontinental/2020/>
10. El salón desarrollará conforme a las normas de la PSA, FIAP, FCF y CEF.
11. Las obras de un participante no se pasaran consecutivamente a los jurados. Las cuatro imágenes de un participante se distribuirá durante cuatro rondas de evaluación por cada sección. La distribución de las imágenes se hará en el mismo orden en que las envió el participante.
12. Una obra solo puede participar en una sección aun que las aceptaciones de esta obra en diversas secciones fuese elegibles para el camino de estrellas (PSA)
13. Participar en el VI Intercontinental Circuit 2021 supone la aceptación de estas bases y, especialmente, les normas de la FIAP, PSA, FCF y CEF. Esta aceptación se explicitará en el formulario de participación en el salón.
AVISO PSA: Al formalizar el formulario de inscripción, el participante debe aceptar que ha leído las bases de participación, en caso contrario la participación no será efectiva.
14. **REQUISITOS DE LA IMAGEN Y PARTICIPACIÓN:** Este salón está abierto a todo el mundo, no obstante, se puede rechazar una participación cuando el patrocinador o la organización, a su criterio razonable, crean que la participación no se ajusta a estas bases y normas de participación. No se requiere ser de ningún grupo fotográfico. Como excepción, no podrán participar en este salón las personas relacionadas con la organización y/o los jurados.
15. **Sanciones:** No se aceptará la participación de ningún autor que actualmente esté sancionado por la FIAP y/o la PSA.

16. **Clasificación por estrellas de la PSA:** Para recibir el crédito correspondiente para las puntuaciones estrellas PSA, los participantes deben indicar su nombre y el país exactamente igual en cada salón. No están permitidos los alias. En caso de cambios de nombre o traslado a otro país, deben contactar con la PSA.
17. **Creación de la imágenes:** Las obras presentadas han de ser fotografías desde el origen (capturas de objetos mediante la sensibilidad de la luz) realizadas por el autor con emulsión fotográfica o captura digital.
18. **Certificación:** Por el mero hecho de participar con una imagen, el autor certifica que la obra es propia (las fotografías no pueden incorporar imágenes no producidas por el autor como, por ejemplo: imágenes prediseñadas, fotografías u obras de otros autores descargadas de internet. El hecho de participar implica que los autores autorizan la reproducción de sus obras con la finalidad de la difusión del salón y de la fotografía en general, sin limitación de sistemas, de medios ni países y sin abono de derechos. Los autores se responsabilizan totalmente de los derechos de terceros y de cualquier reclamación por los derechos de imagen de sus obras.
NOTA: Si algún autor indica que sus obras no se pueden reproducir ni utilizar, estas no serán elegibles para premios ni serán incluidas en ninguna publicación del salón y podrían ser objeto de descalificación por parte de la organización.
19. **Alteración y generación por ordenador:** Teniendo en cuenta las restricciones de algunas secciones o temas (especialmente en Naturaleza, Viajes y Fotoperiodismo), el autor puede modificar las imágenes digitalmente o no. Se admiten ajustes para mejorar la imagen o modificarla creativamente siempre que conserve la imagen original subyacente de forma evidente para el espectador. Las imágenes no se pueden crear digitalmente en su totalidad y han de ser íntegramente obra del autor. Todas las partes de las imágenes deben ser obra del autor y este debe tener los derechos de autor de las obras presentadas.
20. **Reutilización de las imágenes presentadas:** Cuando una obra ha sido aceptada en un salón con reconocimiento de la PSA, cualquier imagen idéntica o casi no podrá volverse a presentar en ninguna sección de la misma clase de la División de clasificación Star en el mismo salón, independientemente del medio, formato o título. No se podrá cambiar el título para participar en otro salón reconocido por la PSA, incluida la traducción a otro idioma.
21. **Participación:** Una participación consta de hasta cuatro obras del mismo autor en la misma sección. Un autor solo puede participar en una sección específica cada vez.
22. **Título de las obras:** Cada obra solo puede tener un título único. Este título identificará esta obra u otra imagen idéntica en todos los salones reconocidos por la PSA y por la FIAP. Los títulos tendrán un máximo de 35 caracteres. El jurado no puede ver el título ni nada en la imagen que pueda identificar al autor. Los títulos no pueden incluir las extensiones del archivo (.jpg, .jpeg) o cualquier otro nombre de archivo de captura de la cámara. Tampoco pueden ser "sin título" o "S/T" ni pueden ser solo números.
23. **Color y monocromo:** Las obras en color y monocromo de la misma captura o que tengan un contenido substancialmente igual en común se consideraran la misma imagen y deben tener el mismo título. No obstante, a los miembros de la PSA incluidos en la clasificación Galaxy y Diamond Star pueden seguir utilizando diferentes títulos en las versiones monocromas o color de la misma captura que fueran aceptadas hasta completar el número de aceptaciones necesarias para obtener estos títulos.
24. **Infracciones a la normas:**
- FIAP:** Por el mero hecho de presentar sus imágenes o archivos en un salón bajo Patrocinio FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción los siguientes términos:
Las imágenes presentadas puedan ser investigadas por la FIAP para establecer si éstas obedecen a las regulaciones de la FIAP y definiciones incluso si el participante no es miembro de la FIAP.
La FIAP que utilizará todos los medios a su disposición para este fin.
Cualquier negativa a cooperar con la FIAP o de presentar los archivos originales como se recoge en la cámara, o falta de pruebas suficientes, será sancionada por la FIAP.
En caso de sanciones a raíz de la falta de cumplimiento con las normas de la FIAP, el nombre del participante se dará a conocer en cualquier forma útil para informar las violaciones de las reglas.
Se recomienda dejar los datos EXIF en los archivos presentados intactos a fin de facilitar las eventuales investigaciones.
Si a discreción razonable de la organización del salón o de los jurados, antes, durante o después del veredicto, se determina que un participante ha presentado una o más imágenes que puedan incumplir estas bases, incluidas las definiciones establecidas, la organización se reserva el derecho a anular la participación y, eventualmente, cualquiera o todas las aceptaciones o premios que hubiera podido obtener. Los derechos de inscripción se pueden perder o reintegrar dependiendo de las circunstancias.
El participante acepta que la decisión de la organización o del jurado es inapelable.
 - PSA:** Para garantizar que las imágenes cumplen con las bases y las definiciones, la organización podrá hacer las investigaciones pertinentes para verificar que:
 - Las imágenes son originales del autor participante y
 - Las imágenes cumplen con las bases y definiciones de éste reglamento.
 Esta investigación puede incluir, entre otras, la petición de los archivos RAW u otros ficheros digitales que representen la captura original de la/las imágenes presentadas para verificar si cumplen o no con este

reglamento, ofreciendo al participante la posibilidad de presentar pruebas de que son infundadas las sospechas de la organización del incumplimiento del reglamento, dentro de un plazo fijado. La obra u obras las cuales no se haya podido acreditar que cumplen con las bases o que aún hay sospechas fundadas de incumplimiento, a pesar de las pruebas presentadas por el participante, podrán considerarse que incumplen el reglamento y por ello ser rechazadas. Estas obras se podrán enviar a la PSA para una investigación más detallada de posibles violaciones éticas.

La PSA se reserva el derecho de investigar por cualquier medio todas las reclamaciones y/o sospechas de incumplimiento del reglamento, imponer sanciones, si se considera necesario, y no aceptar ninguna imagen que infrinja el reglamento de la PSA, incluir el nombre del participantes en la lista de sanciones que se remite a los organizadores de salones y compartir estas investigaciones con la FIAP.

El hecho de participar en este salón implica la aceptación de estas cláusulas sin ninguna excepción ni objeción y que el participante se compromete a cooperar ante cualquier investigación de sus obras.

Si un tercero envía obras a nombre del participante, este seguirá siendo responsable de aceptar estas bases y estará sujeto a sanciones por infracciones a las mismas y a la Declaración de Ética de la PSA que pudiera incurrir.

25. **PROTECCIÓN DE DATOS:** Participar en este salón implicar dar consentimiento expreso para que los datos personales proporcionados, incluyendo la dirección de correo electrónico, se conserven, procesen y se utilicen con finalidades relacionadas con este salón por la organización. Así mismo se da consentimiento para que esta información se comparta con organizaciones que tienen un acuerdo oficial de reconocimiento, patrocinio o acreditación con este salón. El participante sabe y acepta que participar en este salón significa que el estado y resultados de cualquier participante se pueden hacer públicos.
26. Cualquier cuestión no prevista será resuelta por la organización.
27. Cualquier duda, pregunta, sugerencia etc. se dirigirá a:
Josep M. Casanoves Dolcet, AFIAP-EsFIAP
FotoArtReus, Associació Fotogràfica Fotosport
info@intercontinentalcircuit.com
P.O. Box 329
E43280 REUS – CATALUÑA - ESPAÑA

JURADO:

- **SALÓN 1. ANDORRA. XI Saló Internacional Fotogràfic Digital Andorra 2021, ANDORRA LA VELLA**
RICARD DE LA CASA
PEPO VÀZQUEZ, AFIAP, HonEFIAP
ÒSCAR FERNÀNDEZ
- **SALÓN 2. ESPAÑA. GaudiRfoto 2021. IX Saló Internacional de Fotografia, REUS**
ÁFRICA MÁRQUEZ DE LA RUBIA, Director Exhibition Center FIAP, Ceuta, Spain
EMILIANO FERNÁNDEZ, SFAF, EFIAP
RAMON MASCARÓ SEUBA, Presidente Agrupació Fotogràfica d'Igualada
- **SALÓN 3. CUBA. VI Saló Internacional de Fotografia Cubano 2021, LA HABANA**
RAMON CABRALES ROSABAL
RUFINO DEL VALLE VALDÉS
IVAN BLANCO, AFIAP
- **SALÓN 4. PANAMÁ. VI Saló Internacional de Fotografia Panameño 2021, PANAMÁ**
ALFREDO MONAGAS
RAFA ROCA
EDUARDO TORRES, AFIAP
- **SALÓN 5. REPÚBLICA DOMINICANA. VI Saló Internacional de Fotografia Dominicano 2021, SANTO DOMINGO**
RAFAEL SÁNCHEZ CERNUDA, AFIAP, EsFIAP
SANDRA GARIP, EFIAP/s
MARIANO HERNÁNDEZ
- **COMISARIO GENERAL DEL CIRCUITO**
JOSEP M. CASANOVES, AFIAP, EsFIAP

SECCIONES O TEMAS Y DEFINICIONES:

Declaración de la PSA respecto a las secciones o temas:

Hay una regla estricta, el espíritu de la cual se ha de respetar siempre y se aplica a todos los temas o secciones de los salones reconocidos por la PSA: **El bienestar del sujeto es más importante que la fotografía.**

Esto significa que utilizar seres vivos como cebo y retirar pájaros de los nidos para hacer una fotografía son acciones poco éticas y estas fotografías no están permitidas en ningún salón reconocido por la PSA.

También hay una política en la PSA respecto al uso de la fotografía aérea: aviones, helicópteros y drones. Esta política se puede consultar en: <https://psa-photo.org/index.php?psa-policies#drone>. El objetivo de esta política es evitar cualquier interferencia con otras personas y animales que puedan causar perturbaciones en su actividad normal o que condicione la forma que cualquier individuo o animal interactúe con su entorno. La participación en esta sala requiere que los participantes acepten esta y otras políticas de la PSA.

El contenido de las imágenes tiene que cumplir estas condiciones generales y las definiciones de secciones o temas que figuran en estas bases. Las imágenes que a criterio del jurado y/o de la organización no las cumplan podrán ser descalificadas, por lo cual el autor podrá conocer el problema y tenerlo en consideración cuando participe en otros salones reconocidos por la PSA.

* DEFINICIONES DE LA FOTOGRAFÍA MONOCROMA:

- **DEFINICIÓN DE LA FIAP:** Una obra en blanco y negro, yendo del gris claro (blanco) al gris muy oscuro (negro), es una obra monocroma con diferentes matices de grises. Una obra blanco y negro virada íntegramente a un solo color se considerará una obra monocroma, pudiendo figurar en la categoría blanco y negro; dicha obra podrá ser reproducida en blanco y negro en el catálogo de un salón bajo Patrocinio FIAP. Por el contrario, una obra blanco y negro modificada por un viraje parcial o con el añadido de un color, se convierte en una obra en color (policroma), debiendo figurar en la categoría color; dicha obra deberá ser reproducida en color en el catálogo de un salón bajo Patrocinio FIAP.
- **DEFINICIÓN DE LA PSA:** Se considera que una imagen es monocroma solo si da la impresión de no tener color (es decir, si solo contiene tonos grises que pueden incluir negro puro y blanco puro), o bien que da la impresión de ser una imagen en escala de grises que se ha virado a un solo color en toda la imagen (por ejemplo: color sepia, rojo, dorado, etc.) Una imagen en escala de grises o multicolor modificada o que da la impresión de haber estado modificada con un virado parcial, un tono múltiple o por la inclusión de una coloración puntual no cumple la definición de monocroma y se considerará como obra de color.

Se pueden enviar imágenes monocromas e las secciones de color (PID), pero solo serán elegibles para la clasificación de estrellas de color PID en caso de ser aceptadas.

** **DEFINICIÓN PSA DE LA FOTOGRAFÍA DE VIAJES:** Una fotografía de viajes muestra aspectos característicos o la cultura de un país tal como se puede encontrar de manera natural. No hay limitaciones geográficas. Las imágenes de acontecimientos y actividades organizadas expresamente para la fotografía, o de personas dirigidas o contratadas para la fotografía, no son aceptables. Las fotografías en primer plano de personas u objetos deben incluir elementos que den información del entorno. Las técnicas que añaden, recolocan, sustituyen o eliminan cualquier elemento de la imagen original, excepto el recuadro, están prohibidas. La única modificación que se permite es la eliminación de ruido digital, la restauración de la escena original i la completa conversión a una escala de grises monocroma. No se permiten otras derivaciones, entre las cuales se incluyen los infrarrojos. Todas las imágenes deben ser naturales.

Mayo, 2021

